



Confederación  
española de gremios y  
asociaciones de libreros

## “Concurso de Reseñas - Premios TodosTusLibros 2025”

### Bases del concurso

#### 1. Organizadora del Concurso.

La entidad organizadora del presente concurso es **CEGAL Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Librerías**, a través de su plataforma **www.todostuslibros.com**, en adelante “**TodosTusLibros**”.

El concurso se desarrollará a través de la plataforma [www.todostuslibros.com](http://www.todostuslibros.com) y del perfil oficial de Instagram **TodosTusLibros**: **@todostuslibroscegal**.

---

#### 2. Ámbito territorial y personal

- 2.1. El concurso es válido únicamente para **personas residentes en España** (territorio nacional).
  - 2.2. Solo podrán participar personas **mayores de 18 años** en la fecha de participación.
  - 2.3. No podrán participar empleados de **CEGAL/TodosTusLibros**, ni cualquier persona relacionada profesionalmente con la organización del concurso.
- 

#### 3. Duración del concurso

- 3.1. El concurso comenzará el **1/abril/2026** y finalizará el **15/mayo/2026** (ambos inclusive).
  - 3.2. Las participaciones recibidas fuera de este periodo no serán tenidas en cuenta.
  - 3.3. La elección y comunicación de las personas ganadoras se realizará entre el **18 y el 22 de mayo de 2026**.
- 

#### 4. Carácter gratuito

- 4.1. La participación en el concurso es **totalmente gratuita y no implica obligación de compra** de ningún producto o servicio.
- 

#### 5. Requisitos de participación y mecánica

5.1. Para participar en el concurso, las personas usuarias deberán cumplir **todos** estos requisitos durante el periodo de vigencia del concurso:

- **Publicar una reseña** en la plataforma **TodosTusLibros** sobre alguno de los ocho libros ganadores en los Premios TodosTusLibros 2025, edición celebrada en marzo 2026.
- **Seguir** la cuenta de Instagram **@todostuslibroscegal**.

Según lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los mismos serán tratados e incorporados en una actividad de tratamiento, cuya finalidad es la correcta gestión de su solicitud de información o presupuesto. La legitimación para su tratamiento es la ejecución de medidas precontractuales.

Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar el seguimiento de la aceptación del presupuesto o cumplir con las exigencias legales y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal, y usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)). Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, portabilidad y/u oposición podrá dirigirse al responsable del tratamiento: CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GREMIOS Y ASOCIACIONES DE LIBRERÍAS, C/ Santiago Rusiñol, 8, 28040 - Madrid o [datospersonales@cegal.es](mailto:datospersonales@cegal.es).

5.2. Cada persona usuaria podrá participar con **una reseña por cada libro ganador** de los Premios TodosTusLibros 2025.

5.3. TodosTusLibros se reserva el derecho de **rechazar o excluir** del concurso cualquier participación que no cumpla los requisitos descritos, que contenga contenidos inapropiados o que se consideren fraudulentas, ofensivas o contrarias a la ley, a la buena fe o a las presentes bases.

---

## 6. Selección de las personas ganadoras

6.1. Entre todas las participaciones válidas recibidas, TodosTusLibros seleccionará **10 personas ganadoras**.

6.2. La selección se realizará **al azar** entre las **mejores y más elaboradas reseñas** publicadas, mediante un sistema de elección aleatoria adecuado y siguiendo criterios de calidad de las reseñas previamente definidos por TodosTusLibros.

6.3. TodosTusLibros se reserva el derecho a verificar que las personas ganadoras cumplen todos los requisitos de participación.

6.4. La organización podrá seleccionar hasta 10 suplentes en el supuesto de que alguna de las personas galardonadas no cumpla las condiciones o no acepte el premio en plazo.

---

## 7. Premios

7.1. El sorteo contará con **10 premios**, consistentes cada uno en **un lote de 2 libros** (un lote por persona ganadora).

7.2. El **valor aproximado** de cada lote no superará los **50 euros**, si bien dicho valor podrá variar en función de los títulos finalmente incluidos.

7.3. El premio es **personal e intransferible** y **no podrá canjearse por su equivalente en metálico** ni por ningún otro producto o servicio.

7.4. TodosTusLibros se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de características y valor similares en caso de fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

---

## 8. Comunicación y aceptación del premio

8.1. TodosTusLibros comunicará el nombre o usuario de las personas ganadoras a través del perfil de Instagram **@todostuslibroscegal**, mediante publicación y/o mensaje directo, entre el **18 y el 22 de mayo de 2026**.

8.2. Las personas ganadoras deberán ponerse en contacto con TodosTusLibros mediante **mensaje directo en Instagram** antes del **29 de mayo de 2026**, facilitando un correo electrónico, a través del cual se le solicitarán los datos necesarios para el envío del premio (nombre, apellidos, usuario TodosTusLibros, usuario IG, correo electrónico y dirección postal de envío).



Confederación  
española de gremios y  
asociaciones de libreros

- 8.3. En caso de que alguna persona ganadora no contacte dentro del plazo indicado, renuncie al premio o no cumpla las presentes bases, TodosTusLibros podrá adjudicar el premio a la siguiente persona ganadora en la lista o declarar el premio desierto, según estime oportuno.
- 8.4. Una vez confirmados los datos, el premio se enviará **por correo** a la dirección facilitada por la persona ganadora, en el plazo razonable que permita la correcta gestión logística.
- 

## 9. Tratamiento de datos personales

- 9.1. Los datos personales facilitados por las personas participantes (nombre, apellidos, usuario TodosTusLibros, usuario de IG, correo electrónico y dirección postal) serán tratados por **CEGAL/TodosTusLibros** con la **única finalidad de gestionar el presente concurso**, contactar con las personas ganadoras y proceder al envío de los premios.
- 9.2. Los datos no se utilizarán con fines comerciales adicionales, salvo que se obtenga el consentimiento expreso e independiente de la persona interesada.
- 9.3. Finalizado el concurso y la entrega de los premios, los datos serán conservados únicamente durante los plazos legalmente exigidos, procediéndose posteriormente a su supresión o anonimización.
- 9.4. Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de **acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad** dirigiéndose por escrito al correo electrónico **datospersonales@cegal.es**, indicando la referencia “Protección de datos – Concurso Reseñas TodosTusLibros”.
- 9.5. La participación en el concurso implica que las personas participantes declaran haber sido informadas sobre el tratamiento de sus datos y consienten dicho tratamiento en los términos descritos en las presentes bases.
- 

## 10. Derechos de imagen y difusión de las participaciones

- 10.1. Las personas ganadoras autorizan a TodosTusLibros a **mencionar su nombre y/o usuario de TodosTusLibros y/o su usuario de Instagram**, en los canales de comunicación de TodosTusLibros (incluido el perfil de Instagram @todostuslibroscegal), con la finalidad de **anunciar el resultado del sorteo y la entrega de los premios**.
- 10.2. Esta autorización se concede de forma **gratuita**, sin que genere derecho a contraprestación económica alguna.
- 10.3. En caso de que se solicite a las personas ganadoras el envío de fotografías con el premio, se recabará su consentimiento adicional específico para el uso de esas imágenes, en caso de ser necesario.
- 

Según lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los mismos serán tratados e incorporados en una actividad de tratamiento, cuya finalidad es la correcta gestión de su solicitud de información o presupuesto. La legitimación para su tratamiento es la ejecución de medidas precontractuales.

Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar el seguimiento de la aceptación del presupuesto o cumplir con las exigencias legales y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal, y usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)). Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, portabilidad y/u oposición podrá dirigirse al responsable del tratamiento: CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GREMIOS Y ASOCIACIONES DE LIBRERÍAS, C/ Santiago Rusiñol, 8, 28040 - Madrid o [datospersonales@cegal.es](mailto:datospersonales@cegal.es).

## 11. Responsabilidades y causas de descalificación

11.1. TodosTusLibros no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualesquiera otras circunstancias imputables a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso o al disfrute del premio.

11.2. TodosTusLibros queda exonerado de cualquier responsabilidad por el mal funcionamiento de las redes sociales o de Internet que impida la participación normal en el concurso por causas ajenas a la organización.

11.3. La organización se reserva el derecho de **eliminar justificadamente** cualquier participación que considere fraudulenta o que incumpla las presentes bases, así como de **excluir automáticamente** a cualquier persona participante que haya actuado de forma abusiva o contraria a la buena fe.

11.4. Si el concurso no pudiera desarrollarse por causas de fuerza mayor, TodosTusLibros se reserva el derecho a **modificar, aplazar o cancelar** el concurso, informando debidamente a las personas participantes a través de los canales de comunicación habituales.

---

## 12. Aceptación de las bases

12.1. La **participación en este concurso implica la aceptación íntegra y sin reservas de las presentes bases legales.**

12.2. TodosTusLibros se reserva el derecho a **modificar las bases** si fuera necesario por causas justificadas, comprometiéndose a publicar las nuevas condiciones con la debida transparencia.

12.3. Para cualquier duda sobre la interpretación de estas bases, prevalecerá el criterio de TodosTusLibros, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponder a las personas consumidoras según la normativa aplicable.

---